

Fecha de Publicación: 10 de marzo de 2009

Comunicado de Prensa

S&P baja calificación de la emisión de certificados bursátiles UDICX Bonos Series 2008-1 vinculados al riesgo crediticio de Cemex

Analistas de Vigilancia: Mauricio Tello, México, (52) 55-5081-4446, mauricio_tello@standardandpoors.com

Sergio Figueroa, México, (52) 55-5081-4484, sergio_figueroa@standardandpoors.com

Contacto Analítico: María Tapia, México (52) 55-5081-4415; maria_tapia@standardandpoors.com

Acción:	Baja de Calificación
Instrumento:	Certificados bursátiles vinculados al riesgo crediticio de Cemex, emitidos por el fideicomiso UDICX BONOS, SERIES 2008-1
Calificación actual:	Escala Nacional (CaVal) Largo Plazo mxBB
Calificación previa:	Escala Nacional (CaVal) Largo Plazo mxAA-

México, D.F., 10 de marzo de 2009.- Standard & Poor's bajó hoy su calificación en escala nacional –CaVal- a 'mxBB' de 'mxAA-' de la emisión de certificados bursátiles vinculados al riesgo crediticio de Cemex S.A.B. de C.V. (Cemex; escala nacional, 'mxBB/Rev. Esp. Neg./mxB', y escala global, 'B-/Rev. Especial Negativa') por el fideicomiso UDICX BONOS, SERIES 2008-1, creado en el estado de Delaware de Estados Unidos con un monto emitido total por \$606 millones de pesos (MXN). Asimismo, la calificación permanece en el listado de Revisión Especial (CreditWatch) con implicaciones negativas, donde fue colocado el 21 de enero de 2009.

La baja de la calificación de los certificados sigue a una acción similar en la calificación de riesgo crediticio de largo plazo en escala global a 'B-' de 'BB+', así como en escala nacional –CaVal– a 'mxBB' de 'mxAA-' de Cemex, las cuales también permanecen en el listado de Revisión Especial con implicaciones negativas. Los certificados bursátiles emitidos por UDICX BONOS, SERIES 2008-1 están vinculados al riesgo crediticio de Cemex, pero no representan deuda de la empresa.

Las emisiones de certificados bursátiles vinculados al riesgo crediticio de una entidad de referencia, como en este caso, son transacciones en las que el fideicomiso emisor hace una promesa de pago de intereses y principal sujeta al desempeño crediticio de una entidad específica, usando un swap. Bajo los términos del swap, el fideicomiso continúa haciendo pagos de interés y principal a los inversionistas mientras no ocurran ciertos eventos (llamados Eventos de Terminación), que incluyen eventos relacionados con el riesgo crediticio de dicha entidad de referencia, que en este caso es Cemex. El swap fue contratado con Merrill Lynch Capital Services (la contraparte) con la garantía incondicional de Merrill Lynch & Co., Inc. (ML&Co.) respecto de las obligaciones derivadas de dicho swap.

El patrimonio del fideicomiso incluye un bono emitido por ML&Co. cuya función es brindar un colateral que pueda liquidarse cuando sea necesario cumplir con las obligaciones frente a los inversionistas y frente a la contraparte.

La calificación de 'mxBB' otorgada por Standard & Poor's se basa principalmente en:

- La calificación que resulte menor entre:
 - a) la calificación de riesgo crediticio de la entidad de referencia, en este caso de Cemex con 'B-' en escala global, y 'mxBB' en la escala nacional, y
 - b) la calificación de riesgo crediticio de la entidad emisora del bono que sirve como colateral, en este caso, ML&Co, con 'A' en escala global.
- Las calificaciones crediticias en la escala global de Standard & Poor's de largo y corto plazo, de 'A' y 'A-1', respectivamente, para ML&Co, en su calidad de contraparte del swap.

En esta transacción, la calificación de la entidad de referencia (Cemex) es menor que la del emisor del bono subyacente que sirve como colateral (ML&Co), sin embargo, si la calificación de ML&Co sufriera una baja y se ubicara por debajo de la calificación de la entidad de referencia (Cemex), la calificación de los certificados reflejaría la de ML&Co. Asimismo, si la calificación de Cemex bajara nuevamente, la calificación de los certificados UDICX BONOS, SERIES 2008-1 bajaría también.

Asimismo, si la fecha de vencimiento programada llega sin que un evento de terminación haya ocurrido, los inversionistas reciben íntegramente el principal de los certificados emitidos. En cambio, si ocurre algún Evento de Crédito (como está definido en los documentos de la transacción) relacionado con Cemex, el fideicomiso dejará de hacer los pagos de interés a los inversionistas y les entregará un pago, cuyo monto dependerá del valor de ciertos instrumentos de deuda de la entidad de referencia afectada, entre otros factores. Dicha cantidad podría ser inferior al principal que se emitió bajo los certificados bursátiles originales. Además, bajo un Evento de Crédito relacionado específicamente con Cemex, el fideicomiso podrá entregar físicamente un título de obligación de deuda de Cemex, cuyo valor de mercado también podría resultar inferior al originalmente pactado bajo los certificados bursátiles.

Para información adicional sobre esta transacción, contacte a los analistas de Financiamiento Estructurado para América Latina: en la Ciudad de México, Mauricio Tello, 52 (55) 5081-4446, mauricio_tello@standardandpoors.com; o Sergio Figueroa, 52 (55) 5081-4484, sergio_figueroa@standardandpoors.com.

Para información sobre Cemex, favor de contactar a Juan Pablo Becerra, en la Ciudad de México, (52) 55-5081-4416, juan_becerra@standardandpoors.com.

Para información sobre ML&Co, favor de contactar a John K Bartko, C.P.A., en Nueva York (1) 212-438-7368; john_bartko@standardandpoors.com

Publicado por Standard & Poor's, una subsidiaria de The McGraw-Hill Companies, Inc. Oficinas Corporativas: 1221 Avenue of the Americas, Nueva York, NY 10020. Oficinas Editoriales: 55 Water Street, Nueva York, NY 10041. Suscripciones: (1) 212-438-7280. Copyright 2009, por The McGraw-Hill Companies, Inc.

Prohibida su reproducción total o parcial, excepto con autorización. Todos los derechos reservados. La información ha sido obtenida por Standard & Poor's de fuentes consideradas confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano y/o mecánico de nuestras fuentes, Standard & Poor's no garantiza la exactitud, adecuación o integralidad de cualquier información, y no se hace responsable por cualesquiera errores, omisiones, o por los resultados derivados del uso de dicha información.

Los servicios analíticos que provee Standard & Poor's Ratings Services ("Ratings Services") se realizan de manera independiente con el fin de conservar la imparcialidad y objetividad de las opiniones de calificación. Las calificaciones crediticias de Rating Services solamente son opiniones, y no constituyen declaraciones de hechos o recomendaciones para comprar, retener o vender título alguno, o para tomar cualesquiera otras decisiones de inversión. Las calificaciones están basadas en información recibida por Ratings Services. Otras divisiones de Standard & Poor's pueden tener información que no está disponible para Ratings Services. Standard & Poor's ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida durante el proceso de calificación.

Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación. Tal compensación es pagada normalmente por los emisores de los títulos o por terceras partes que participan en la consiguiente colocación de los mismos. Sin perjuicio de que Standard & Poor's se reserva el derecho de difundir la calificación, no recibe ningún honorario o comisión por hacerlo, excepto los casos de suscripciones a sus publicaciones. Información adicional sobre nuestros honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

The McGraw-Hill Companies